

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11150 ALICANTE

EDICTO

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 18/1/18 en el procedimiento con número de autos 000275/2013 y N.I.G. 03065-66-2-2013-0000275, se ha declarado la reapertura del Concurso Abreviado Voluntario [CNA] del concursado SUGAR SHOES INTERNATIONAL, S.L., con domicilio en Calle Castellón, 23 San Isidro - Alicante y CIF nº B-53081881, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 1878, folio 5, hoja A-36108, representada por el Procurador D. JESÚS EZEQUIEL PÉREZ CAMPOS.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D./D^a. CARLOS MANUEL NOGUEROL PÉREZ, colegiado del Ilustre Colegio de Elche con domicilio postal para notificaciones: C/ Reyes Católicos, 31, 3º C, Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: concurstal@noguerol.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: C/ San Vicente, 1, 1º D, Elche (Alicante).

La reapertura del concurso determina el mantenimiento de los efectos disolutorios y de cese de administrador social de la mercantil concursada de acuerdo con la liquidación abierta en su día y que se habrá de continuar ahora en la sección quinta.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012273-1